



RESOLUCIÓN N° 125-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 07 de Marzo del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 149 de fecha 03 de marzo de 2022, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota DGP N° 149 de fecha 03 de marzo de 2022, la Dirección de Gestión de Personas, solicita la asignación de funciones del señor Mario Acosta Cañete conforme a la solicitud que consta en el formulario “*Proceso Movilidad Laboral-Traslado*”, que fuera remitido a esa Dirección.

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor *Mario Alfredo Acosta Cañete*, con C.I. N° 3.356.826, a cumplir funciones como Chofer en la Dirección de Operaciones.



Ing. Agr. *María Carmelita Torres de Ojeda*  
Secretaría General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta 1  
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° *125*-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la presente Resolución rige a partir del 15 de febrero del 2022.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RG/ct/mc/lc

